

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

CABANILLAS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de éste Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	690.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	362.850,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	25.100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL	1.106.050,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	475.200,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	152.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	418.950,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	44.800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	100,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	1.106.050,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Nº PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A2
3	POLICIA LOCAL (BESCAM)	C2

B) PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	C2	BACHILLER SUPERIOR
ENCARGADO SS.MM	1	D1	GRADUADO EN ESO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	D4	GRADUADO EN ESO
OFICIAL PRIMERA (JARDINERO/A)	1	D2	GRADUADO EN ESO
PEON JARDINERO	1	E1	GRADUADO EN ESO
PEON SERVICIOS MULTIPLES	2	E1	GRADUADO EN ESO
EDUCADORA CASA NIÑOS	3	B2/C1	DIPLOMADO FP2/BACHILLER
AUXILIAR	1	D5	GRADUADO EN ESO.
LIMPIADORAS	4	E2	GRADUADO EN ESO

MONITOR	2	D5	GRADUADO EN ESO	OBRA O SERVICIO
ARQUITECTO	1	A1	LICENCIADO	OBRA O SERVICIO
AEDL	1	A3	LICENCIADO	OBRA O SERVICIO

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170, 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dichas jurisdicción.

Cabanillas de la Sierra, a 30 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Jaime García San Martín.

(03/394/22)

